

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0301-D-FLCH-18

Lima, 2 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01513-FLCH-2018 relativo al Plan de Estudio de la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales, entre ellas, de **FILOSOFÍA**;

Que mediante Oficio N.º 047-EPA-FLCH-2018 el Dr. Alan Pisconte Quispe, director de la Escuela Profesional de Filosofía, solicita la rectificación de la resolución en mención, al existir error en los códigos de los cursos y la omisión de prerrequisitos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RECTIFICAR** la resolución de decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017 en lo que concierne a los códigos y la omisión de prerrequisitos de los cursos que según anexo forma parte de la presente resolución, correspondiente al Plan de Estudio 2018 de la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA**.
- 2.º **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la resolución rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.
- 3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América